

Anexo VIII: Psicólogo.

Se incluye en el apartado del temario de materias comunes los siguientes:

1. Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Definición. Ámbito temporal. Contenido. Anexos al Presupuesto General. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

2. Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto de las entidades locales. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Reclamación administrativa. Recurso contencioso-administrativo.

Se incluye Bibliografía relativa al temario de materias específicas:

- BOJA núm. 235, de 5 de diciembre de 2003. Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- BOJA núm. 202, de 17 de octubre de 2005. Orden por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

- Documentación relativa al Plan Provincial para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en Huelva. Junta de Andalucía (Delegación Provincial de Educación y Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social). Diputación Provincial. Ayuntamientos.

- Documentación relativa al Programa de Intervención conjunta sobre el Absentismo Escolar. Junta de Andalucía (Delegación Provincial de Educación y Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social). Ayuntamiento de Punta Umbría.

- Documentación relativa al Plan Provincial de Prevención del Área de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación de Huelva (Programas de mejora 2005).

Anexo IX: Asesor Jurídico/Centro Municipal de Información a la Mujer.

Rectificación de la titulación exigida: Titulación: Licenciado en Derecho.

Anexo IX: Asesor Jurídico/Centro Municipal de Información a la Mujer.

Se incluye en el apartado del temario de materias comunes los siguientes:

1. Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Definición. Ámbito temporal. Contenido. Anexos al Presupuesto General. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

2. Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto de las entidades locales. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Reclamación administrativa. Recurso contencioso-administrativo.

Anexo X: Trabajador Social.

Se incluye en el apartado del temario de materias comunes los siguientes:

1. Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Definición. Ámbito temporal. Contenido. Anexos al Presupuesto General. Estructura de los estados de ingresos y gastos.

2. Procedimiento de elaboración y aprobación del presupuesto de las entidades locales. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor. Reclamación administrativa. Recurso contencioso-administrativo.

Queda anulado en el apartado de fase de oposición en cuanto al segundo ejercicio lo siguiente:

«Concretamente, el ejercicio constará de 5 casos o supuestos, conteniendo cada uno de ellos 10 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. La puntuación se obtendrá valorando cada respuesta correcta con 0,20 puntos, las no contestadas no puntúan y las contestadas erróneamente restarán 0,10 puntos.»

Punta Umbría, 23 de abril de 2007.- El Alcalde, José Carlos Hernández Cansino.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa en el Puerto de Ayamonte (Huelva), consistente en explotación de servicio de lonja, de cámaras de refrigeración y fábrica de hielo. (PP. 1246/2007).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003, se hace público que la Comisión Ejecutiva de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 19 de diciembre de 2007, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Asociación de Armadores Punta del Moral, S.C.A., cuyo objeto es la "Explotación del servicio de lonja, cámaras de refrigeración y fábrica de hielo, en el Puerto de Ayamonte Huelva (Clave C.AY.L.005)", con una duración de diez años y un canon anual de 30.386,47 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el Pliego de Condiciones Generales para Concesión de Dominio Público en Puertos e Instalaciones Portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Explotación de Lonjas.»

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 24 de abril de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública del proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica San Miguel, para la obtención de concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación náutica deportiva, en la margen izquierda del río Piedras (Huelva). (PD. 1703/2007).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de instalación náutica deportiva, a ubicar en la margen izquierda del río Piedras, en base a la petición y al Proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica San Miguel.

Esta Entidad, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General; art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y art. 13 de la Ley 8/88, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Proyecto, conteniendo Anejo de Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Información Pública estarán

disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla y en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en Punta Umbria, sitas en Plaza Pérez Pastor, s/n, Muelle de las Canoas.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta (41011 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 24 de abril de 2007.- La Directora, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M^a Carmen López Palacios, resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.^a Carmen López Palacios, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez Málaga (Málaga), por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.^a Carmen López Palacios DAD-MA-06/27, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0967, finca 49138, sita en Cuesta del Visillo, bloque 2-2º B, en Vélez Málaga (Málaga) se ha dictado Resolución de 26.3.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Artículo 15, apartado c) de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la Ejecución Subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal. La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, con-

forme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Ordinaria. (PP. 1677/2007).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 26 de abril de 2007, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 2007, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día a tratar será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente.

Punto 2.º Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Punto 3.º Informe del Presidente de la Entidad.

Punto 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de las Cuentas Anuales (compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambio en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y la Memoria) e Informe de Gestión, así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2006. Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio a los fines de la Entidad.

Punto 5.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Obra Social del ejercicio 2006. Aprobación, si procede, del Presupuesto y Proyecto de Actividades de Obra Social para el ejercicio 2007.

Punto 6.º Aprobación de la liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de Fundación CajaGRANADA y de Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario del ejercicio 2006. Aprobación, en su caso, del Plan de Actuación de Fundación CajaGRANADA y de Fundación CajaGRANADA Desarrollo Solidario para el ejercicio 2007.

Punto 7.º Aprobación del Plan Anual de Actuación de la Caja General de Ahorros de Granada para 2007.

Punto 8.º Delegación de la Asamblea General en el Consejo de Administración de la Entidad de la facultad para emitir Títulos Valores.

Punto 9.º Ratificación del nombramiento de Auditor de Cuentas Externo.

Punto 10.º Ruegos y Preguntas.

Punto 11.º Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea General.

En Granada, a 26 de abril de 2007.- El Presidente, Antonio-Claret García García.